

RESOLUCIÓN Nº: 2012/16.-

Ramallo, 01 de diciembre de 2016

VISTO:

El torneo de Pelota a Paleta a realizarse en el **Ramallo Club de Paleta** los días 2 y 3 de diciembre, que lleva por nombra **José “Pepe” Morchio**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho torneo convoca a los mejores pelotaris del país, destacándose muchos de ellos a nivel Mundial;

Que el torneo lleva el nombre de **José “Pepe” Morchio**, un ramallense que representa la humildad, el cariño y el compromiso como vecino con su pueblo adoptivo, logrando los organizadores año tras año, rescatar figuras que fortalecen nuestra identidad;

Que resulta importante valorar este tipo de actividades deportivas de alcance nacional, destacando la tarea realizada por un grupo de vecinos, en el rescate de dicho espacio, símbolo de Ramallo y reflejo de nuestra idiosincrasia;

Que actualmente el edificio del Club se encuentra en un proceso de remodelación y ampliación, con el fin de brindar lo mejor para su comunidad y los amantes de la paleta;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** El Torneo de Pelota a Paleta **José “PEPE” Morchio**, a realizarse en el Ramallo Club de Pelota los días 2 y 3 de diciembre, disputándose allí la Copa Ciudad de Ramallo 4º Edición.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al Ramallo Club de Pelota y al Dr. José Morchio por las tareas ----- realizadas en beneficio del desarrollo de nuestra comunidad, sirviendo de ejemplo las mismas para las actuales y futuras generaciones.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2016.-----

GASTÓN ALFREDO CASTRO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE